







# INFORMACIONES DE MADRID

## Los caminos vecinales en la economía nacional

La ausencia ha originado este eclipse en las publicaciones iniciadas. Abreviaremos, aun en perjuicio de la claridad, con el fin de evitar estos accidentes.

Teniendo en cuenta que el problema planteado es un balance comercial, daremos en este artículo el debe y en el siguiente el haber y la liquidación referente a las consecuencias de los establecimientos de caminos vecinales; en los siguientes el balance de los ferrocarriles secundarios.

España está constituida por una superficie de 504.000 kilómetros cuadrados, equivalentes a 5.040.000 hectáreas (siempre que no perjudique el razonamiento redondearemos los números para facilitar su lectura y las operaciones) y 9.400 Municipios, 22.000 localidades habitadas entre aldeas, cortijos, etc.

A cada pueblo corresponderá, por tanto, una superficie media de 53,60 kilómetros cuadrados ó 53.600 hectáreas.

En los problemas económicos sólo los términos medios dan enseñanza y facilitan el concepto de aplicación. En mecánica se perdería la inteligencia entre las miriadas de átomos de un cuerpo y se concentra en un punto ideal, llamado centro de gravedad, donde, colocados a la distancia de la vista distinta intelectual, percibimos con claridad cómo funciona el conjunto. En problemas como el planteado no podría soportar el lector la suma correspondiente a 9.400 sumandos, si queremos analizar lo que sucedería a cada uno de los pueblos de España. Es problema factible a los Centros oficiales, insoportable dentro de un tratado de economía y menos dentro de un artículo periodístico.

Podemos, sin quebrantar el razonamiento, imaginar que cada término municipal es un cuadrado, cuya superficie es 53,60 kilómetros, ó sea un cuadrado cuyo lado es 7,32 metros, y en cuyo centro está la urbe.

La comunicación sería absoluta y completa si cada pueblo tiene comunicación con sus colindantes. Existirían ocho caminos para cada pueblo. La longitud de camino en recta, que correspondería en cada término municipal, es:

Cuatro de 3.660 metros.	14.640
Cuatro de 5.160 metros.	20.640

Total por cada pueblo. . . . . 35.280

Las longitudes dichas son en rectas; pero debemos tener presente que los accidentes topográficos del terreno obligan a que estas longitudes vengán aumentadas en valores medios de 35 por 100. Las longitudes efectivas que corresponden a cada pueblo serán, por tanto, 47.700 metros. A los 9.400 pueblos de España corresponderán 448.000 kilómetros.

Un número muy aproximado se deduce, comparando con Francia, si se tiene presente que en el período de cincuenta a cien años que hubieran de ejecutarse estos caminos la población de España oscilaría entre 30 y 40 millones. Calculada y veréis hermosa armonía entre el cálculo sobre la imagen y el cálculo sobre la realidad.

Supuesta una política armónica, esto es, la construcción de vías férreas suficientes, el camino vecinal servirá para tres fines primordiales:

Primero. La comunicación de pueblo a pueblo en sus relaciones locales.

Segundo. El tráfico interno de explotación agrícola, industrial, minera y forestal; y Tercero. La explotación e importación del pueblo, ó sea sus relaciones con el torrente circulatorio nacional e internacional.

Aunque el primer objetivo tenga siempre beneficios en el orden social y algunos muy importantes en el económico, prescindimos de éstos porque no es general a todos y cada uno de los pueblos, y difícil de calcular sin hacer análisis particular, pues unas veces, la generalidad, la producción de los colindantes es análoga y no determina entre ellos corrientes importantes de tráfico; otras, por el contrario, los colindantes concurren con gran masa de sus productos de exportación y a tomar los de importación a uno de ellos como mercado central, el cual, a su vez, es el que se relaciona con el torrente circulatorio.

Al colocarnos en este terreno y prescindir de beneficios tan importantes, se comprende el margen que dejamos a la compensación de un error.

Gastos de instalación de caminos.—Del análisis que hemos hecho se deduce que hay caminos cuyo objetivo, a más del industrial interno, tienen el de relación con el torrente circulatorio. De la imagen se deduce que la longitud de caminos necesarios para este objetivo serían 14.600 kilómetros, cuyo coste, a 6.000 pesetas kilómetro, sería 90 millones de pesetas.

El otro grupo de caminos vecinales realiza los fines del tráfico interno local y el de relación con los pueblos circunvecinos. Su longitud sería 433.000 kilómetros, cuyo coste kilométrico se reducirá de 4 a 4.500 pesetas kilómetro, puesto que su anchura y demás elementos han de ser más modestos. Costaría este grupo 1.850 millones de pesetas.

La totalidad de los caminos costaría, por tanto, la suma de estas dos partidas, ó sea 1.940 millones.

No es éste el gasto único que ha de realizarse, pues el camino es un instrumento de trabajo y producción, y como tal, necesita engrase diario, igual que toda herramienta de trabajo. Vamos a calcular su valor, tomando los datos de Francia. España, con buenas herramientas de trabajo, sería con el tiempo tan rica como Francia, y, por tanto, los caminos tendrían tanto tráfico como en ésta.

Lo que ocurre hoy en España es fenómeno general: no hay herrero que lime bien con un palo, ni carpintero que sierre en condiciones con una cuerda. La naturaleza castiga toda inhabilidad con un impuesto que se cobra en razón proporcional de las torpezas del operador.

Francia gasta anualmente en los caminos del primer grupo 280 pesetas por kilómetro, y en el segundo grupo 105.

La cuenta de gasto anual será:

Por el primer grupo, 14.600 por	
280. . . . .	4.088.000
Por el segundo grupo, 433.000	
por 105. . . . .	45.465.000
<b>Total. . . . .</b>	<b>49.553.000</b>

La nueva ley de caminos vecinales tiene tendencia excelente, es muy buena, en mi concepto, en sus bases fundamentales, aunque no puedo juzgar si en ella se habrán salvado las dificultades para hacerla práctica.

Con esta ley el Estado pagará el 60 al 70 por 100, término medio; de suerte que precisa gastar: 1.940 por 0,70, igual 1.358 millones de pesetas por el Estado.

Los pueblos contribuirán con 1.940 por 0,30, igual 582 millones en jornales, materiales y demás elementos.

El período de ejecución de estos caminos debía, en buenos principios de regeneración, ser comprendido entre 50 y 100 años, y juzgo que el límite 50 debiera ser el máximo calculado, a este límite corresponde un gasto anual:

Para el Estado, de 27,1 millones de pesetas.

Para los pueblos, de 11,6 millones.

Total, 38,7 millones anuales para construir caminos. *« Dos pesetas, esto es, un jornal anual por habitante para regenerar la patria, para colocar la finca, nación española, en condiciones de rendimientos líquidos que den bienestar material y moral! »*

*« Un jornal anual por habitante para obtener un beneficio líquido anual de muchos millones que permitan repoblar las montañas, haciendo bella y rica la vivienda terrena, pagar al maestro que embellezca el espíritu con las galas de la cultura y la bondad, que la patria española sea exuberante y próspera en todos los órdenes de la actividad material y espiritual! »* *« Un jornal anual! ¿Es mucho? »*

Cada vez que mi imaginación recorre la historia de la humanidad en su desenvolvimiento progresivo, cada vez que observo en la Naturaleza las derivaciones y enlaces íntimos que todos los principios universales tienen entre sí, me admira más la inmensa sabiduría del Criador; pero aun quedo más abstrorto viendo la sublime, incorruptible e inquebrantable ley de justicia universal. Cada pueblo, dirán insignes estadistas, profundos filósofos, elocuentes oradores, tiene el Gobierno que merece; el Estado que merece; pero ¿qué es esto, sino decir que allí donde se realiza un acto material, un hecho moral, luchando en rudo combate contra las leyes de la Naturaleza, allí están, inflexibles y sordas, para restablecer el principio universal, las leyes de la materia, las leyes de la moral universal para castigar con ruda mano, arrastrando al hombre en fatigas sin cuento?

¿Qué es circular productos ponderables, desarrollar riqueza materia que busca el bienestar material llevándola por caminos, donde las resistencias absorben la vida de los animales y los choques y vibraciones destruyen el vehículo, sino ir contra natura? Si los sabios os han descubierto las leyes que rigen la tracción, ¿por qué en vez de seguir a la Naturaleza, aprovechando sus bienhechoras leyes, tratáis de luchar con ella cuerpo a cuerpo? ¿No comprendéis que la lucha es desigual? ¿No observáis que en cada movimiento de la lucha os cobra elevado tributo a vuestra indolencia ó ignorancia?

GREGORIO BARRIOS

La sopa más exquisita y nutritiva.  
**ROYAL SOUP**  
PIDASE EN ULTRAMARINOS

RINA Y ESCANDALO

**Sereno agredido**

A la una de la madrugada reunieron en la Costanilla de San Pedro Cefirino Benet, Toribio Moreno Lacuerda, Ignacio García Benal y Casimiro López Holgado, que habían estado previamente de verbena y que, sin duda, debieron beber más de la cuenta, a juzgar por el escándalo que promovieron cuestionando acaloradamente.

A las voces de los cuatro sujetos mencionados salió mucha gente de los balcones y no poca rodeó el grupo que formaban.

Cuando estaban ya a punto de venir á las manos, el sereno de la citada calle, Leopoldo Romero Retiñedo, núm. 418, les rogó que se retiraran y que terminaran la cuestión marchándose cada uno á su casa.

Ellos, no sólo decidieron no obedecerle, sino que le emprendieron contra el vigilante nocturno y le propinaron una verdadera lluvia de golpes.

El sereno tuvo que hacer señales en demanda de socorro, tocando el pito, y fué preciso que sacara el revólver para defenderse, aunque no llegó á disparar, gracias á que oportunamente llegaron los serenos de las calles de Segovia y Nuncio y los guardias 908 y 936.

Los escandalosos echaron á correr; pero fueron detenidos todos y conducidos á la Comisaría del distrito de la Latina, desde donde se les condujo al Juzgado.

El sereno agredido fué curado en la Casa de Socorro de una herida contusa en el dorso de la mano derecha y diversas contusiones.

## EL VERANEO EN MADRID Torturas y vergüenzas

Recibimos una carta de un suscriptor, y después de leída y releída, no podemos resistir la tentación de darla á conocer al público. Tales son su sustancia é interés!

Quizás llegue también á conocimiento de las autoridades; pero éstas suelen leer los periódicos por mera curiosidad, sin parar mientes en los abusos que la Prensa denuncia á diario con la excelente intención de que se encuentren remedios para la desaparición de aquellos.

Dice así nuestro comunicante en su carta, que extractamos:

« Cuando llega el verano no tenemos los madrileños otro alivio contra el calor que las habitaciones almacenan durante el día, que asomarnos á los balcones de nuestras viviendas cuando la noche llega.

Estos agujeros que sirven de ornamentación á las casas madrileñas y las prestan belleza son el balón de oxígeno con que nuestros pulmones pueden contar como repuesto durante el estío.

Pero, ¡ay!, en ciertas casas y en determinados días, especialmente los sábados, no es posible que los vecinos que tengan los ojos para ver y los oídos para oír salgan al agujero á tomar el fresco.

Yo, por ejemplo, vivo en una casa que tiene en su planta baja una taberna. Algunos sábados es este establecimiento una divertida y bulliciosa sucursal del café cantante que sea más escandaloso. Allí hay zapateados, tangos, broncas, etc., con acompañamiento de todo el vocabulario soez que es de rigor en estas distracciones.

Los concurrentes suelen convertir en W. C. la propia calle, de suerte que los vecinos tengan que prescindir de espectáculos impropios no sólo de la capital de España, sino de la última kabila del Rif... cuando no había Policía.

Las señoras de la vecindad tienen que permanecer encerradas en sus casas, sin poder asomarse á los balcones, y esta privación se la impone la escasa vigilancia que se ejerce en aquellos sitios, ya que sólo á ineptitud y negligencia puede atribuirse tal estado de cosas.

Todo esto ocurre á pocos pasos de la Jefatura Superior de Policía, hasta donde llagan algunas noches los gritos y el rumor del puntillero que los bailarines hacen sobre las tablas, á turbar el sueño de los subordinados del Sr. Fernández Llanos.

Y estas juergas, que desarrollándose dentro de la prudente medida que aconseja la civilizada sociedad entre la que creemos vivir, serían lícitas y hasta agradables, llevadas al extremo del escándalo en que se corren, son dañosas é insoportables hasta para sus protagonistas.

Acogemos la queja sin consignar ni insistir en otras consideraciones de nuestro comunicante, que podían servir de recordatorio á la Policía del distrito de Palacio y á la que presta servicio en la Jefatura Superior, sobre denuncias de hechos parecidos que no han tenido la menor corrección.

ACEBITES REFINADOS CRUZ ROJA  
Probada esta conserva. Venta en ultramarinos.

## REGISTRO FISCAL

Los propietarios del Ensanche.

La nota publicada por algunos periódicos demuestra un desconocimiento absoluto de la legislación especial del Ensanche, porque se cita y se contrae á mencionar las diferentes disposiciones de índole legislativa y gubernativa de carácter general que interesa al Estado y, sobre todo, al personal de arquitectos de la Hacienda, pero sin tener en cuenta para nada los derechos que la ley de 26 de julio de 1892, el reglamento de 31 de mayo de 1893 y la real orden de 7 de marzo de 1894 otorga á los Ayuntamientos de Madrid y Barcelona.

Por las primeras de dichas disposiciones, los referidos Ayuntamientos son dueños absolutos de la totalidad de la contribución territorial de cada una de las fincas construidas en el Ensanche, en un período de tiempo que varía entre treinta y cincuenta y cinco años, sin que, durante esta época, pueda percibir el Estado más que un canon fijo determinado por ambas partes, y que asciende en Madrid á la cantidad de 159.763,37 pesetas anuales.

El art. 50 del reglamento antes citado determina que la contribución y recargos que por la ley se conceden para los gastos de los Ensanches, á que la misma ley se refiere, se recaudarán por los mismos funcionarios y en la forma que la contribución y recargos ordinarios para las propiedades del interior de la población. Pero á renglón seguido añade que *« estos funcionarios serán los únicos que presten sus servicios á un tiempo mismo en el Interior y en el Ensanche y solamente en el concepto expresado »*.

Como se verá por el anterior precepto reglamentario, los arquitectos de la Hacienda pública están incapacitados para hacer servicios en el Interior y en el Ensanche, y, en caso de requerirlo el servicio de la Hacienda, deberán nombrarse arquitectos especiales para esta función y con entera independencia de los que para la Inspección general del Estado se encuentran ya designados.

Aparte de estas consideraciones, no puede negarse, sin caer en la más completa ignorancia de las disposiciones vigentes, el perfectísimo derecho que el Ayuntamiento de Madrid tiene para comprobar la riqueza territorial del Ensanche, con completa independencia de la Hacienda pública.

El art. 45 del ya citado reglamento de 31 de mayo de 1893 otorga facultades al Ayuntamiento para tramitar y resolver los expedientes sobre reclamaciones que produzcan los

propietarios del Ensanche contra la matrícula contributiva, sin intervención de la Hacienda.

Es decir, que el Ayuntamiento tiene facultades propias y privativas para resolver todas las cuestiones que con el padrón contributivo se relacionan, y para este efecto, ¿no tiene necesidad de practicar y fijar las tasaciones periciales en las fincas objeto de reclamación?

Con dicho objeto, el Ayuntamiento, dentro de la Sección correspondiente, cuenta con el personal idóneo de arquitectos, que tienen igual competencia facultativa y administrativa que los arquitectos de la Hacienda pública, porque así se lo otorgan el título profesional que ostentan y la representación con que ejercen sus funciones, delegadas del Ayuntamiento, con arreglo al citado art. 45.

Y por si esto no fuera suficiente para afirmar la competencia con que el Ayuntamiento y su personal proceden, los artículos 46, 47 y 48 del mismo reglamento, y la ya citada real orden de 7 de marzo de 1894, fijan de una manera clara y terminante el deber que los propietarios tienen de presentar en las oficinas municipales las relaciones juradas, iguales que las que en la Hacienda presentan para el amillaramiento, y repitiendo esta declaración cada vez que se efectúa alguna variación en la finca, ya sea por el valor en venta ó en renta, ya por cambio de dominio, etc., fijando el consiguiente apartado de dicho artículo la penalidad en que incurrir los contribuyentes que no cumplan con lo preceptuado.

Otorga el mencionado art. 47 al alcalde y á la Comisión municipal del Ensanche la facultad de comprobar las relaciones presentadas por los propietarios, usando de los medios de investigación que preceptúan las disposiciones vigentes, y el art. 48 concede el derecho de incoar y resolver los expedientes de ocultación que se formen por omisiones en las relaciones juradas presentadas por los contribuyentes. Del mismo modo se expresa la real orden de 7 de marzo en su primera parte dispositiva.

Pero hay más; el art. 28 de la vigente ley de Ensanche otorga al Ayuntamiento el derecho de condonar en todo ó en parte la contribución de una finca, cuando el propietario cede gratuitamente la totalidad del terreno para vía pública y costea determinados servicios de urbanización, recibiendo en unos casos este acuerdo la sanción del Consejo de ministros y en otro la del ministro de la Gobernación; pero nunca la del ministerio de Hacienda ni de sus oficinas, que para nada relacionado con estas condonaciones menciona la citada ley.

Y si esto es así, si el Ayuntamiento tiene facultades, incluso para condonar las contribuciones por territorial, sin oír al ministerio de Hacienda, ¿no habrá de tenerlas para investigar y comprobar su riqueza, y para, dentro de esas funciones, realizar las correspondientes tasaciones periciales?

Muchas más consideraciones se pudieran alegar en demostración de los derechos correspondientes al Ayuntamiento en materia de investigación y comprobación de la riqueza territorial del Ensanche; pero suficientes parecen las anteriores manifestaciones para afirmar: 1.º, que el Ayuntamiento se encuentra capacitado por ministerio de la ley para hacer cuantas comprobaciones sean necesarias al objeto de investigar la riqueza contributiva del Ensanche, dentro de las disposiciones vigentes; 2.º, que para esos efectos no necesita la previa autorización ni conocimiento de la Hacienda pública; 3.º, que tiene perfectísimo derecho el Ayuntamiento para realizar las tasaciones periciales convenientes dentro de las comprobaciones ó en expedientes de reclamaciones sobre la matrícula del Ensanche y en los de ocultación que se formen; 4.º, que en uso de sus atribuciones, ha hecho la comprobación total del Registro fiscal, con un aumento de 7.506.531 pesetas en la riqueza contributiva; y 5.º, que los propietarios del Ensanche continuarán abonando el 1 por 100 sobre el líquido imponible hasta tanto que se dé por comprobado el Registro fiscal, para cuyo efecto la Hacienda se verá obligada á aprobar lo hecho por el Ayuntamiento con aplicación de la ley, ó á nombrar arquitectos especiales para este efecto, con arreglo al artículo 50 del reglamento del Ensanche.

La Correspondencia de España

Cupón n.º

**7**

SORTEO DE LAS BODAS

Deleites hasta ahora desconocidos

El AUTOPIANO, al hacer experimentar al más lego, al más indiferente una impresión nueva, un deleite desconocido, el de oír música producida é interpretada por él mismo, le convierte en aficionado y le induce á proseguir dedicándose á la música con creciente entusiasmo y con progresiva depuración del gusto. Visitar la Casa Gasset y Toledo, Victoria, 4.

## Mundo eclesiástico

A fin de recibir en Génova al nuevo arzobispo de aquella archidiócesis, monseñor Caron, preparan los católicos grandes festejos.

Ha sido nombrado superior provincial de las Casas de la Congregación del Santísimo Redentor en España y Méjico, el reverendo padre Marcelino Gil López, formando su consulta provincial los Rvds. PP. Otmaro Allet y Gregorio Rodríguez.

Del 12 al 15 del presente mes se celebrará en Bilbao una gran fiesta, organizada por la Junta permanente de las peregrinaciones á Tierra Santa y Roma.

Ha sido nombrado rector de la Comunidad de la iglesia pontificia de San Miguel en esta corte, el muy Rvdo. P. Gregorio Rodríguez.

La Congregación de Ritos ha celebrado sesión ordinaria para tratar de las causas de beatificación y canonización de la venerable Lucía Filippini, fundadora y superiora del Instituto de las maestras piás filipinas, y del siervo de Dios Pedro de la Guardia, de la Orden de frailes menores, llamado ya bienaventurado y santo.

Ha sido nombrado por Su Santidad camarero participante monseñor Zonghi, presidente de la Academia de Nobles eclesiásticas. ZENITRAM.

## UNA RINA

### Un herido grave

Eladio del Castillo Campos, de treinta años, soltero, jornalero, y Felipe Benito León anduvieron visitando diferentes establecimientos de bebidas.

A las cuatro de la madrugada llegaron á una taberna de la calle de San Andrés y allí comenzaron á discutir por una cuestión bailable.

El tabernero, al ver que la cuestión se agriaba por momentos les echó á la calle. Continuaron discutiendo y andando hasta llegar á la calle de Magallanes.

Allí Eladio, aprovechando la obscuridad de aquellos sitios, sacó una navaja y con ella dió un golpe á su contrario.

El sereno y los guardias llevaron al herido á la Casa de Socorro del distrito de la Universidad, donde los facultativos le apreciaron una grave herida en el vientre.

Después de curado de primera intención fué conducido el herido al Hospital de la Princesa.

El agresor, que huyó en los primeros momentos, fué perseguido por un guardia, que logró darle alcance en la glorieta de San Bernardo.

## La labor de la Cámara de Comercio

Haciéndose eco de las justas y unánimes aspiraciones de los expositores que por su conducto concurren á la Exposición de Buenos Aires, celebrada en la capital de la República Argentina en junio de 1910, la Cámara Oficial de Comercio de la provincia ha dirigido un extenso y razonado escrito al ministro de Fomento, elevando á la superioridad la reclamación que dichos expositores formulan en el concepto de mermas sufridas en sus intereses por perjuicios notorios causados en el envío de sus mercancías.

Con dicho escrito se acompaña una detallada y minuciosa relación de los daños sufridos y cuantía de los mismos.

Asimismo ha sido remitida la citada relación á nuestro ministro en Buenos Aires, don Pablo Soler.

Placémos y aplausmos muy sinceros merece la pródiga labor de la Cámara de Comercio, que de este modo defiende los intereses de sus representados.

## SECCIÓN OFICIAL

LA «GACETA»

Sumario.

GUERRA.—Reales órdenes disponiendo se devuelvan á los interesados las 1.500 pesetas que depositaron para redimirse del servicio militar activo.

INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES.—Real orden disponiendo que el premio de 5.000 pesetas señalado para el concurso de óperas se divida, por lo que afecta al último celebrado, en dos de 2.500 pesetas cada uno, y adjudicando dichos dos premios, respectivamente, á D. Conrado del Campo y D. Carlos Fernández Shaw y á D. Vicente Arregui y D. Ricardo J. Catarineu.

Otra determinando los turnos en que han de ser provistas las plazas vacantes en el profesorado de las Escuelas Industriales y de Artes y Oficios.

Otra nombrando el Tribunal para juzgar las oposiciones á una plaza de oficial de quinta clase y tres de escribientes callígrafos, vacantes en la secretaría del Consejo de Instrucción pública.

FOMENTO.—Real orden disponiendo se realicen por administración las obras del camino vecinal de Ciguñuela á Arroyo, provincia de Valladolid.

ADMINISTRACION CENTRAL.—Instrucción pública.—Nombrando á D. Gerardo Basas y García, mozo de la Escuela Industrial y de Artes y Oficios de Zaragoza.

Registro general de la Propiedad Intelectual.—Obras inscritas en este Registro general durante el cuarto trimestre del año próximo pasado.

Fomento.—Dirección general de Obras públicas.—Autorizando el empleo por administración de los materiales acopiados para reparación de los kilómetros 101 al 158 de la carretera de Logroño á Zaragoza, provincia de Zaragoza.

# LA BATALLA DE ARAPILES

VII

El mariscal Marmont, que desde la cumbre del Arapil grande presenciaba el verdadero comienzo de aquel drama sangriento, que inició su fatal impaciencia, vio á sus columnas furiosamente asaltadas y sin poderse prestar mutuo apoyo, por el perdido contacto en la maniobra; vió, en cambio, cómo el movimiento del enemigo era simultáneo, cómo toda la línea de batalla francesa era atacada á un mismo tiempo. Quiso poner rápido remedio á este prólogo amenazador de un gran desastre concentrando fuerzas numerosas en los múltiples sitios amenazados; pero los refuerzos no podían llegar todo lo pronto que era preciso.

En vano la numerosa artillería imperial disparaba sin cesar sobre las masas británicas; en vano el cañón era secundado por el nutrido fuego de la Infantería; todo era inútil los soldados del duque de Wellington avanzaban sin cesar; sus pérdidas eran enormes; pero el vigoroso empuje de los conquistadores de Badajoz era incontestable.

Montó Marmont rápidamente á caballo para trasladarse á su extrema izquierda y remediar allí el peligro, según él, originado por impaciencia de Maucune, que ataca sin recibir órdenes, y en el mismo instante una bala de cañón disparada por la artillería inglesa del Arapil chico hiera gravemente al mariscal en el costado y brazo derecho. Anegado en sangre cae el duque de Ragusa en brazos de sus ayudantes, resignando el mando en el general Bonnet. Pero Bonnet está herido igualmente de gravedad, y el mando recae en Clausel, que herido á su vez también, permanece, no obstante, en el fuego.

La batalla prosigue por ambos lados con extraordinaria violencia.

El general Pakenham realiza prodigios en la derecha; sus fuerzas atacan de revés á la división Thomiers, que, aunque defiende su línea con sublime heroísmo, viendo morir á su general, es completamente derrotada y aniquilada, fracasando por completo su movimiento envolvente.

El general Leith pelea en el centro, secundado por Bradford y por Cole, contra las tropas de Maucune, que en su defensa bizarra logran algunas ventajas sobre el enemigo, que á su vez queda por este lado también triunfante, merced al poderoso esfuerzo de la Caballería de Cottou.

En cambio, el brigadier Paix fracasa en sus continuos ataques al Arapil grande; sus pérdidas son enormes; pero la resistencia heroica de sus soldados, de los bravos *hIGHLANDERS*, impide, restando fuerzas al centro enemigo, la derrota de Leith, de Bradford y de Cole.

El general Clausel comprende que ha llegado la hora suprema, que es preciso intentar sobre el Ejército aliado un poderoso esfuerzo.

Manteniéndose firmes, completamente á la defensiva, en la izquierda los restos de la división Thomiers y en la derecha las divisiones de Maucune, de Bonnet y de Foy, concentran en su centro á las tropas de Sarrub, de Fereí y de Brenie, juntamente con los dragones de Boyer, y lanza éstas numerosas fuerzas sobre las victoriosas masas británicas, que avanzan desde el Arapil chico.

Pero este poderoso esfuerzo de los imperiales se estrella ante el mayor número de tropas con que cuenta el duque de Wellington.

Las divisiones Leith y Hope quedan aniquiladas por el fuego de la Infantería francesa y el sable de los dragones de Boyer; estos bizarros jinetes se cubren de gloria en sus brillantes cargas; pero la división inglesa Cliton, aunque sufre también crueldas pérdidas, decide con su resistencia la pelea.

Entonces Clausel ordena la retirada. Reúne en su extrema derecha á las divisiones menos maltratadas, las de Fereí, de Sarrub y de Foy; y detrás de este sólido apoyo hace desfilarse á los restos del Ejército.

Los soldados de Wellington persiguen la retirada; pero la noche y la firme resistencia de Fereí y de Foy, cuyas divisiones,

formadas en cuadro, rechazan los asaltos del enemigo, hacen que el Ejército francés de Portugal pueda repasar aquella noche el Tormes sin ser atacado.

Aquella inmortal jornada, de grandes pérdidas por ambos lados, tuvo epílogo sangriento el siguiente día en los campos de Garci Hernández.

Cubrióse allí de gloria la Caballería alemana cargando sobre los cuadros de la Infantería de Foy, y cubriéronse de gloria á su vez también estos soldados, garantizando con su heroica resistencia la retirada de los restos del maltrecho Ejército de Marmont.

LORENZO RODRIGUEZ DE CODÉS.

## BISCUIT GLACÉ

y exquisitos helados de Chantilly y cremas americanas.

Refrescos espumosos.

Legítimo Chantilly en platillos, cajitas y pasteles.

Leche pasteurizada, esterilizada y homogeneizada. Especial para niños, y condensada.

Latas de crema (nata), de cuarto y medio kilo, á 1,25 y 2,50.

CASA DE MODA «LA INDIA». MONTERA, 12.

TRIBUNA LIBRE

## LA LEY DE CAZA

Con motivo de haberme enterado de que se trata de pedir la modificación del artículo 17 de la ley de Caza vigente, artículo que tantas preocupaciones y disgustos proporciona á los cazadores y agricultores, me creo en el deber de exponer mi modesto criterio acerca del asunto, por si de algo puede servir el día en que se modifique. Soy aficionado á la caza hace años; la he ejercitado en distintas regiones de España, donde pude adquirir desde el cazador aristócrata hasta el de oficio datos muy curiosos, y hoy me sirvo de ellos para formar un juicio aproximado de la realidad de las cosas.

Por estas curiosas observaciones que llevo hechas, me he convenido de que la diversidad de opiniones entre cazadores es completa, ya por apreciar las cosas de distinta manera, ya también, y esto es lo más frecuente, por apoderarse de ellos el egoísmo. Si á esto unimos que nuestra ley de Caza es muy deficiente y confusa y da lugar á diversas interpretaciones por parte de las personas encargadas de hacerla cumplir, se comprenderá la imperiosa necesidad que hay de reformarla y aclararla.

El artículo 17 de la ley de Caza que nos preocupa á la mayor parte de los cazadores de buena fe por lo muy deficiente que es, por contener ciertos párrafos perjudiciales para nuestros intereses y por dar lugar á abusos, no dejando, por consiguiente, sentir el peso de la ley sobre sus infractores, debe modificarse en forma mucho más clara á fin de evitar toda clase de dudas y abusos.

Esto que digo, bien claro está, y pruébalo que desde que se ha reformado la ley de Caza no se oye más que discusiones entre cazadores, sobre si debe reformarse tal ó cual artículo, pero coincidiendo todos en general en reconocer su deficiencia.

Estudiando detenidamente el artículo 17 y oyendo la opinión general de los cazadores y agricultores, debe simplificarse el contenido de aquél. Comprende cinco párrafos estableciendo diversos períodos de veda para las distintas especies de caza, que, realmente, son muy perjudiciales, porque ocasionan enormes perjuicios á una gran riqueza pública como es la caza.

Respecto á los párrafos 2.º, 3.º y 4.º, ó sean de la caza de codornices, etc., en agosto; de los conejos, con guila, en julio, y de las aves acuáticas, etc., durante el mes de marzo, hay tres períodos de veda muy nocivos para los intereses de la caza y cazadores, por destruir los cazadores de mala fe en dichas épocas nidos, crías, pares de perdices, liebres, etc., resultando de todo ello que la caza va escaseando considerablemente en nuestro país, á pesar de las excelentes condiciones

climatológicas y topográficas que reúne para su desarrollo.

Para evitar esto no queda más que una enérgica solución, que es la de reformar el art. 17 en sus párrafos 1.º, 2.º, 3.º y 4.º, simplificándolos en uno solo que diga: «Queda absolutamente prohibida toda clase de caza desde el 1.º de marzo inclusive hasta el 1.º de septiembre exclusive en toda España.»

Ciertamente que al suprimir la caza de codornices en agosto habrá grandes protestas por parte de aquellos cazadores que, llevados de su gran afición, ó mejor dicho aun, por un exceso de pasión cinegética, no quieren perder de su derecho, aun reconociendo los grandes perjuicios que se causan en dicha época á la caza y á la agricultura.

Estudiando la caza de codornices desde el punto de vista cinegético, tiene muy poca defensa, pues nadie que conozca algo la afición á la caza ignorará que buscando codornices se encuentran perdices, liebres, etc.

Se comprenderá desde luego el daño que se causa en dicha época á las diversas especies de caza, incluso á las codornices, que, si bien es cierto que son aves de paso á fines de septiembre, también es cierto que durante el mes de agosto se encuentran hembras en posturas, pequeños polluelos faltos de condiciones para poder vivir sin el cuidado de la madre, y que al matarles ésta, irremisiblemente se mueren, ocurriendo lo mismo con las perdices, que, á pesar de estar prohibida la caza en dicha época, corren la misma suerte.

Considerada la caza de codornices desde el punto de vista agrícola, no puede ser más deplorabile. Nadie que conozca el campo ignorará que en el mes de agosto hay cosechas en pie, como son de remolacha, patatas, etc., y como quiera que las codornices se cazan en los campos de cultivo, y aunque la ley dice, en su art. 17, párrafo 2.º, que sólo podrán cazarse en aquellos predios en que se encuentren segadas ó cortadas las cosechas, aun cuando los haces ó gavillas se hallen en el terreno, se comprenderá perfectamente que, al verse perseguidas dichas aves, buscarán su defensa en las cosechas en pie, motivando la penetración violenta de los perros en dichas plantaciones, y ocasionando, por consiguiente, destrozos de mayor ó menor consideración, los cuales no pueden evitar los cazadores en la mayor parte de los casos, aunque quieran.

Claro es que los agricultores, ó mejor dicho los labradores, protestan enérgicamente ante los perjuicios que se les originan; pero sus protestas se desvanecen.

Triste es para el labrador que durante el año esté trabajando y sacrificándose para obtener una cosecha y cuando la va á recoger, por un simple «sports», como es la caza de codornices, se la destruyen.

Ignoro si la Asociación General de Agricultores de España se ha ocupado de este asunto, de tanta importancia; pero de todas maneras creo conveniente llamar su atención ahora que se va á modificar el artículo 17 de la vigente ley de Caza, por si cree lógico intervenir ó exponer su criterio.

En resumen, sería un bien para cazadores y agricultores el que se reformara dicho artículo, suprimiendo la caza de palomas camprestres, torcaes, tórtolas y codornices en agosto; la de conejos con guila en julio, y la de acuáticas, zancudas, becadas, becainas y demás similares en marzo. Así se conseguiría el que se cumpliera la ley en debida forma.

Llamo la atención del señor ministro de Fomento y de cuantos intervengan en la modificación del mencionado artículo sobre lo conveniente que sería oír, á la par que á los cazadores, á los agricultores, con el fin de resolver en justicia.

El que suscribe estas líneas es muy aficionado á la caza, especialmente de codornices; pero, ante todo, es muy amante de la justicia; y comprende, fuera todo apasionamiento, que dicha caza es muy perjudicial para la agricultura en el mes de agosto, por lo que, á su juicio, y sacrificando su mayor diversión, cree que la veda debe empezar el 1.º de marzo y terminar el 1.º de septiembre, en absoluto para toda clase de caza y en toda España.

E. ILLA.

## Liga popular contra la tuberculosis

Sesiones científicas.

La Liga popular contra la tuberculosis, que preside el doctor Jimeno, para estimular la producción española en esta clase de estudios celebrará sesiones científicas y públicas en Madrid en los días 10 de octubre y siguientes.

Los médicos españoles que deseen asistir ó enviar trabajos para que sean leídos en estas sesiones, podrán hacerlos, teniendo en cuenta:

1.º Que sólo se dará lectura á trabajos relativos á tuberculosis que sean resultado de la experiencia personal del autor.

2.º Que no podrá hacer uso de la palabra para discutir ningún trabajo quien carezca de experiencia personal sobre el asunto de que se trate.

3.º Que todo reclamo industrial será rigurosamente eliminado.

Dentro de estas condiciones, los trabajos pueden referirse á todos los aspectos, clínico, experimental, estadístico, etc., de la tuberculosis. Sus autores deberán remitirlos, certificados, á D. Angel López Ruiz, Amor de Dios, 7, Madrid, antes del 1.º de septiembre.

Los trabajos deben ser enviados previamente, aun en el caso de que sus autores se propongan venir á leerlos, por convenir así á la organización de las sesiones.

## EL SORTEO DE LAS BODAS

# 12.000 PESETAS PARA 20 NOVIAS

### Condiciones del concurso

Distribuiremos DOCE MIL PESETAS entre las veinte lectoras que contraigan matrimonio y á las cuales la fortuna, además de favorecerlas con un novio, las favorezca con un número premiado.

La distribución de esas DOCE MIL PESETAS la haremos en la forma siguiente:

- Un premio de 2.000 pesetas.
- Otro premio de 1.000 pesetas.
- 18 premios de 500 pesetas.

Las condiciones del concurso son las siguientes:

**Primera.** Para tener derecho á premio es condición precisa coleccionar los cupones que, numerados, publicaremos á diario.

**Segunda.** Cada colección de setenta cupones, precisamente correlativos, que se deposite en nuestras oficinas centrales, Arenal, 1, y Puerta del Sol, 8, tendrá derecho á dos números, valederos para el sorteo que en su día celebraremos.

El lector que no llegue á reunir los setenta y nos entregue, como mínimun, cincuenta cupones, también correlativos, sólo tendrá derecho á un número para el sorteo.

**Tercera.** Nuestros suscriptores, aparte del número ó números que puedan corresponderles por la colección de cupones que nos entreguen, tendrán derecho: los de mes, á un número más; los de trimestre, á tres; los de semestre, á seis, y los de año, á doce.

Para ello basta sólo la presentación de los correspondientes recibos, expedidos en fechas que estén comprendidas entre las de 1.º de agosto y día en que publiquemos el último cupón, ó que abarquen épocas de suscripción cuya renovación no corresponda verificar dentro del expresado período de tiempo.

**Cuarta.** Para optar al premio no es condición indispensable ser mujer y estar próxima á contraer matrimonio. Todos nuestros lectores pueden enviar los cupones, y á cambio de ellos les entregaremos los correspondientes números para el sorteo. Ahora bien, si resultan premiados, han de ceder su derecho en favor de una soltera ó viuda que contraiga matrimonio dentro de los tres meses siguientes al día en que se verifique el sorteo, ó lo haya contraído en los días comprendidos entre el primero y último cupón que publiquemos.

De esta forma, cada lectora no tendrá sólo su suerte, sino que podrá llegar á reunir dos, tres, cuatro, diez, veinte... tantas como sus padres, hermanos, novio,

parientes ó amigos quieran concederle. En ningún caso otorgaremos más de un premio á una misma persona.

**Quinta.** Si por cualquier circunstancia quedara algún premio sin adjudicar, entregáramos la cantidad correspondiente á una autoridad civil ó eclesiástica, para que hiciera la adjudicación por su propia voluntad, pues el deseo de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA es que toda, absolutamente toda la cantidad que ofrece, se destine á solteras ó viudas próximas á contraer matrimonio.

**Sexta.** A las favorecidas por la suerte les será reconocido su derecho al premio tan pronto como lo justifiquen en nuestras oficinas; pero no podrán percibirlo hasta que nos conste han contraído matrimonio.

Es conveniente repetir que el derecho cauda á los tres meses, contados desde el día del sorteo.

**Séptima.** Las favorecidas con los premios nos conceden, por el solo hecho de percibirlo, el derecho á publicar su nombre y apellidos, residencia, nombre y apellidos del novio y demás detalles que estimemos precisos para que en todo momento pueda ser comprobado que ha sido entregado el premio.

### La designación es libre

Todos, señoras y señores, jóvenes y señoritas, ancianos y niños, pobres y ricos, eclesiásticos y seculares, militares y paisanos, debéis coleccionar los setenta cupones de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA, que con ellos podéis hacer un bonito regalo á vuestra hija, vuestra novia, vuestra hermana, vuestra amiga, vuestra sirvienta, ó ejercer la caridad facilitando el matrimonio de aquellos que, por falta de recursos para procurarse una modesta vivienda, no pueden crearse, cristianamente, una familia.

### Importante.

Para tener derecho á percibir el premio sólo es condición indispensable justificar haber contraído matrimonio en los plazos que se fijan en la condición cuarta.

Pueden optar á él tanto pobres como ricos, pues aquellas que por su posición social ó por su fortuna no quieran ó no necesiten aprovecharse de los premios, pueden dedicarlos á la beneficencia ó á dotar á otra persona necesitada que no hubiera tenido la suerte de alcanzarlo.

**Corte usted el Cupón que se publica en otro lugar de este número.**

Folleto de «La Correspondencia de España»

ENRIQUE DEMESSE

## NOCHEBUENA TRÁGICA

NOVELA DRAMÁTICA

PROHIBIDA LA REPRODUCCION

—Gracias, Santiago—dijo Mellé, porque tenía prisa de llevarse á su marido. Las dos primas se abrazaron. Santiago y Elena torcieron á la izquierda; Francisco, Mellé y Lucette, á la derecha. Las dos familias llegaron á sus casas sin pronunciar palabra. La curiosidad de la gente que charlaba en la plaza se había excitado de una manera prodigiosa. Un carricoche, arrastrado por un jamego, atraviesa la aldea y se para no lejos de uno de los grupos. —¿Podrías indicarme la casa del señor Duroc?—preguntó el cochero. Mientras que Kernic da las señas la gente registra con la mirada el interior del carruaje, viendo á un hombre con

sombrero de copa y correctamente vestido de negro.

Los que han sido testigos de este hecho se apresuran á ir á dar la noticia á todas las casas.

Kernic se dirige lentamente á su casa. —¡No digas nada!—murmuró.—¡No estás seguro!

XXIX

### El procurador de la República.

Estamos en el gabinete del doctor Honorato Vaillant, en el piso bajo del pabellón que habitaba. Es una gran pieza, perfectamente alumbrada, que daba sobre un paseo de tilos, de unos cincuenta metros de largo.

Estaba lleno de objetos de arte y curiosidad, encontrados por el doctor en sus paseos por el país ó procedentes de la herencia de su padre y su abuelo, que habían ejercido la Medicina en Locmariaquer durante más de sesenta años.

Sentado ante una alta chimenea, monsieur Vaillant ponía al corriente de lo sucedido la noche anterior al comandante Roberto Kaylus y monsieur Loiseau, llamados ambos por telegrafo, y que habían llegado una hora antes.

La noticia de la trágica muerte del comandante Felipe Duroc les habla impresionado profundamente.

Enfundado en su gabán, estrechamente abotonado, el comandante Kaylus, apo-

yado en la chimenea, grave y pálido, escuchaba aterrado el relato del doctor.

Monsieur Loiseau, sentado frente á monsieur Vaillant, escuchaba el relato con verdadera atención.

—El cuerpo, todavía caliente, no tenía la rigidez cadavérica—prosiguió monsieur Vaillant.—Según mi parecer, el asesinato se había cometido una hora antes, cerca de Locmariaquer... Seguramente mi cuñado ha sido sorprendido, sin tener tiempo para defenderse. El asesino ha debido saltar al coche, estando armado de un cuchillo de hoja de unos tres centímetros de ancha, próximamente. Ha dado un golpe terrible que ha penetrado en el corazón á una profundidad de cerca de cinco centímetros. La muerte ha sido casi instantánea, habiendo escapado el asesino. El caballo, que conoce bien el camino, ha traído la víctima hasta aquí.

—Esto es espantoso—dijo el comandante Kaylus.—¡Pero Ana!... ¡La pobre Ana!

—El golpe fué rudo para ella. Se desmayó y después tuvo una crisis de más de una hora con lágrimas, sollozos y gemidos. Roberto y yo la llevamos á un cuarto, donde quedó postrada largo rato, hasta que consintió en acostarse. Bien pronto quedó sumida en un sueño profundo y agitado. Roberto está á su lado y vendrá á avisarme cuando se despierte.

—¿Y Roberto?—preguntó monsieur Loiseau. —Se ha portado como hijo tierno y hombre fuerte—contestó el doctor con emoción.

—¡Pobre joven!—dijo monsieur Loiseau dando un suspiro.

—¡Pobre mujer!—añadió el comandante.

El doctor siguió diciendo: —Después que mi hermana se hubo retirado, cerré con llave la puerta del salón donde había colocado el cuerpo, con ayuda de Roberto y de Marco, y donde nadie ha penetrado después. Los magistrados encontrarán el cadáver en el mismo estado en que estaba cuando le bajamos del coche. Solamente le he entabiado el chaleco y la camisa para hacer inmediatamente las observaciones facultativas. El coche ha sido guardado en la cochera, y se le podrá ver tal como se paró ante la puerta de la casa. Mi cuñado era alcalde de Locmariaquer y yo soy adjunto. No pudiendo actuar en este asunto, he teleografiado al procurador de la República, á quien espero. Os he teleografiado también para que me ayudéis en estas circunstancias como amigos y como testigos.

Monsieur Loiseau y monsieur Kaylus aprobaron. El comandante iba á preguntar de nuevo cuando Marco se presentó en el gabinete, anunciando: —El señor procurador de la República. El magistrado entró. El doctor Vaillant salió á su encuentro.

## SEGUNDA PARTE

OCHO AÑOS DESPUÉS

### I

### La casa, transformada.

Despuntaba el día. Por el Poniente el horizonte estaba aún sumido en una semiobscuridad y no se veían las cosas más que como siluetas.

El aire de esta mañana, de un radiante mes de junio, es fuerte y vivo, y el día, por lo tanto, será muy caloroso.

Las brumas, flotando sobre el mar, se elevan á lo lejos. Una brisa del Este trae los aromas de los bosques.

Las casas de Locmariaquer están cerradas, porque aun duermen sus habitantes. La luz sube... El campo se llena de murmullos, de canciones, que parecen brotar de la tierra. Suena el «Angelus».

De pronto un cochecillo, al que está enganchado un caballo, sale del patio que se extiende ahora al lado de la casa de Francisco Loubon.

Un mozo conduce el caballo por la brida, atraviesa una puerta abierta en mérito de una valla y se detiene en la carretera.

(Continuará)



teria de Alava y un numeroso gentio, acompañando a la colonia hasta la playa, en medio del mayor entusiasmo.
Elecciones de diputados.—Triunfa Luca de Tena.—Continuarán las elecciones el martes.
SEVILLA. (Domingo, tarde.)
Continúa la elección en Sevilla con gran tranquilidad.

Hasta ahora lleva una enorme mayoría el candidato oficial, Sr. Luca de Tena, sobre los candidatos republicanos de la capital.
Todas las noticias que se reciben de los pueblos de la provincia coinciden con que obtendrá una brillante mayoría Luca de Tena.
A causa de no haberse constituido la Mesa perteneciente al colegio de la calle de Doña María Coronel, por no haberse presentado el presidente, se verificará la elección en esta sección el próximo martes.

Triunfo de Luca de Tena.
SEVILLA. (Domingo, tarde.) Ha triunfado por gran mayoría en esta capital don Nicolás Luca de Tena.
Los datos de la mayor parte de los pueblos también acusan gran mayoría y los de los pueblos que faltaban no pueden alterar el resultado.

Una conferencia.
ZARAGOZA. (Domingo, tarde.) En la Asociación de Dependientes de Comercio ha dado, el periodista D. Carlos Martí, redactor de La Lucha, de la Habana, una conferencia, a la que ha asistido un público considerable.
Dedicó el conferenciante un recuerdo a los ilustres periodistas fallecidos Sres. Blasco y Royo Villanova.

Hizo una historia detallada de la Asociación de Dependientes de Comercio de la Habana, que está compuesta de 30.000 socios.
Detalló los servicios de Beneficencia, instrucción y financieras que hay establecidos, para prosperidad del centro.
Martí saldrá en breve para Bilbao y la Coruña, donde dará conferencias análogas.
Los ferroviarios.

Se ha constituido un Sindicato de los ferroviarios de la línea de Utrillas, para adherirse a la Asociación Nacional.
Han nombrado presidente a Ramón Yela.
Periodista encarcelado.

Ha ingresado en la cárcel el periodista republicano D. Angel Laborda, para cumplir dos meses de arresto, por injurias a la autoridad.
La Junta de periodistas ha telegrafiado al Sr. Canalejas solicitando el indulto.

¿Detención?
Comunica el Juzgado de Pinto que ha sido detenido en igualada el presunto autor del asesinato de la ermitaña de Parlete.
Banquete de periodistas.

BILBAO. (Domingo, tarde.) A la una de la tarde se han reunido en el Hotel Arana los periodistas bilbaínos con el objeto de solemnizar la fundación de la Asociación de la Prensa.
Asistieron 40, y se leyeron adhesiones de dos que no pudieron ir por razón de obligaciones de la información.

Presidió la Mesa el presidente de la Asociación, D. Tomás Camacho, director de «El Nervión», y concurren el redactor de LA CORRESPONDENCIA Sr. Barreto; Sancho, de «El Mundo», y Sáinz, de «La Tribuna».
Hablase de un próximo gran festival que la reciente Asociación celebrará en el Frontón Euskalduna, a beneficio del Sanatorio Antituberculoso.
Reino en el banquete la mayor alegría y cordialidad, y, con muy buen acuerdo, se suspendieron los brindis.

Las modistas madrileñas.
Las simpáticas modistas madrileñas han visitado hoy por la mañana el Ayuntamiento, la Diputación y otros Centros.
Han sido muy agasajadas.
Esta tarde irán a los toros.

Llegada de buques.
ALHUCEMAS. (Domingo, mañana.) Aye fundado en esta rada el crucero Extremadura, practicando un reconocimiento por la costa.
Poco después volvió a zarpar con rumbo a Poniente, efectuando ejercicios de tiro al blanco.
El vapor Vicente Sans ha fondeado, conduciendo los reclutas destinados a cubrir bajas de los licenciados de esta guarnición.

En comisión de servicio ha marchado a Melilla el comandante militar de esta plaza.
Weyer en Palma.
PALMA DE MALLORCA. (Domingo, tarde.) Ha llegado el general Weyer, siendo recibido por las autoridades, varios jefes militares y una Comisión del partido liberal.
En automóvil saldrá para Manacor, y esta noche se trasladará a Son Roca, donde permanecerá varios días.

Consejo de guerra.
BURGOS. (Domingo, tarde.) Mañana se celebrará un Consejo de guerra contra 10 paisanos del pueblo de Sotillo Rivera, de esta provincia, por agresión a la fuerza armada.

EXTRANJERO
Turcos y montenegrinos.
CETINJE. Las tropas turcas han reanudado los ataques en la frontera, cerca de Velika.
El combate de ayer duró todo el día y los atacantes fueron rechazados.
El Gobierno montenegrino ha dirigido una nota a las grandes Potencias haciéndolas presente que la Sublime Puerta hacia caso omiso de los acuerdos adoptados por la Comisión mixta que se nombró para zanjar las divergencias turcomontenegrinas.

En este documento pide Montenegro a las Potencias vean de hallar un medio radical que ponga término a la situación, y hace presente que aquel país está animado de intentos pacíficos.
Catástrofes en Turquía.
CONSTANTINOPLA. Según los cálculos

de la Prensa, el número de muertos en el temblor de tierra es superior a un millar, y a cinco ó seis mil el de los heridos.
La ciudad de Hora está casi por completo destruida.
El incendio causó 80 muertos y 500 heridos.
En Amryofito otro incendio produjo 300 muertos y 900 heridos.
Dos barrios enteros de la ciudad de Sarkhu han quedado sepultados. Las cuatro mezquitas de Rodosto han quedado reducidas a ruinas.

Ochenta y dos casas ardiendo.
CONSTANTINOPLA. Comunican de Salónica que van destruidas en Argira Coustro, a consecuencia del incendio, 82 casas.

LAS HUELGAS DE ZARAGOZA
La de camareros.
ZARAGOZA. (Domingo, tarde.) Los camareros de hoteles terminaron la reunión a las cuatro de la mañana, acordando rechazar la base que les proponían los patronos y darse de baja en la Sociedad «El Porvenir», compuesta de camareros, cocineros, reposteros y similares.

Por consecuencia de esto, hoy se han declarado en huelga 90 camareros de hoteles.
Los patronos han visitado al gobernador, manifestándole que no se ha alterado el régimen de los hoteles, que funcionan como de costumbre, sustituyendo a los huelguistas personal femenino.

Los patronos.
Una Comisión de dueños de hoteles ha visitado al gobernador, solicitando su auxilio para que puedan trabajar los camareros no adheridos a la huelga.
El gobernador se halla dispuesto a no tolerar coacciones ni incidentes en las calles, adoptando, al efecto, las debidas precauciones.

Se han dado órdenes terminantes a la Policía y al Cuerpo de Seguridad y se ha reconcentrado la Guardia Civil de todos los puestos de la provincia, excepto de aquellos pueblos donde existen fábricas y afluencia de obreros, para evitar que sucedan esta huelga.
Los canteros.

En la reunión celebrada por los canteros han acordado apoyar moralmente a los huelguistas albañiles, y si pudiesen apoyo material, se celebrará una reunión para discutir la petición.
Se ha verificado una junta extraordinaria del gremio de albañiles, que termina ahora.
Concurrieron unos 2.000.

En las calles próximas y en los patios cercanos a la casa donde la junta se celebraba, estaban preparadas fuerzas de varias clases.
El secretario de la Asociación, Luis Font, hizo la historia de la huelga y leyó varias adhesiones de Asociaciones federadas.
Se acordó apoyar la huelga, y desde mañana invitar a los gremios de carpinteros, marmolistas y canteros para reanudar la huelga del martes.

Seguirán invitando en los días sucesivos a otros gremios para secundar la huelga, hasta llegar a la general en la próxima semana.
El secretario, Font, recomendó no se formasen grupos en las calles para evitar detenciones.
Declaró que el movimiento no obedece a pasiones políticas ni a propósitos revolucionarios, sino a procurar el mejoramiento de la clase de albañiles.

El gobernador ha conferenciado telegráficamente con los Sres. Canalejas y Barroso, comunicándoles los acuerdos y la impresión reinante.
También ha conferenciado extensamente con el capitán general.

ORDEN BOTIJIL
Nuestro rápido a Gijón
Llegada de los peregrinos.
GIJON. (Domingo, tarde.) A la hora anunciada llegó el tren botijil, organizado por el redactor de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA, Sr. Mestre Martínez.

Los andenes estaban atestados de público, entre el que había representaciones de todas las Sociedades y Círculos de la población y la Junta directiva en pleno de la Cámara de la Propiedad.
Vivas a la Orden.
Al llegar el convoy comenzó a tocar una banda de música, en tanto que multitud de cohetes atronaban el espacio y millares de personas lanzaban al aire ensordecedores vivas a Madrid, a Gijón y a LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

La muchedumbre rodeó al patriarca de la Orden Botijil, Sr. Mestre Martínez, y le tributó una estruendosa y entusiástica ovación, felicitándole por el triunfo que supone el traer a 907 excursionistas.
Discurso.
El alcalde accidental, D. Joaquín Menchaca, les dio la bienvenida, en nombre del pueblo, haciendo extensiva la felicitación a LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

El Sr. Mestre Martínez se expresó en términos de agradecimiento, en nombre del periódico, por las frases del alcalde.
Una manifestación.
Acto seguido se organizó una manifestación, compuesta de algunos millares de personas, para hacer la entrada en la población.
Los tranvías y las casas se hallaban engalanados.

En marcha.
El Sr. Mestre Martínez ocupó un coche con el alcalde, D. Joaquín Menchaca, el presidente de la Cámara de la Propiedad, D. José Rato, y los vocales D. Agustín G. Medina y D. Vicente Ibareta, dirigiéndose al local de la Cámara, en donde el «patriarca» fue obsequiado.
Un banquete.
En el balneario de las Carolinas se ha celebrado un banquete en honor del organizador del tren botijil, Sr. Mestre Martínez, asistiendo numerosos comensales.

Telegrama de gracias.
GIJON. (Domingo, tarde.) En nombre de la Cámara de la Propiedad y del pueblo de Gijón reitero a LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA mi gratitud grande y sincera por la labor que realiza organizando expediciones económicas a esta población.—El presidente, Rato.

SAN SEBASTIAN AL DIA

Llegada del Sr. Canalejas y los ministros.
SAN SEBASTIAN. (Domingo, tarde.) A las nueve y treinta de la mañana llegó en automóvil el ministro de Fomento, procedente de Biarritz, donde había pernociado.
A igual hora llegó de Cestona el ministro de la Gobernación.

En la estación, y con objeto de esperar al Sr. Canalejas, se reunieron los ministros de Estado, Guerra y Justicia, las autoridades civiles y militares, gran número de señores senadores y diputados y distinguidas personalidades.
El sudexpreso trajo una hora de retraso; llegó antes el primer expreso, en el cual venía el ministro de Instrucción pública, acompañado del director de Obras públicas, acupando el break.

Todos los ministros, excepto el de Marina, se reunieron en el andén, cambiando impresiones.
Con gran retraso llegó el tren que conducía al Sr. Canalejas, al que acompañaban el subsecretario y el director general de Agricultura.
El Sr. Canalejas conversó brevemente con sus compañeros de Gobierno.

En automóvil dirigióse el Sr. Canalejas al ministerio de jornada, en compañía de los ministros de Estado, Guerra e Instrucción pública.
Otro auto ocupaban los Sres. Arias de Miranda, Barroso y Villanova.
Almuerzo.
El ministro de Estado, Sr. García Prieto, ofrecerá mañana un almuerzo a sus compañeros de Gabinete.

Canalejas a Madrid.
Mañana, a las ocho de la noche, marchará a Madrid el Presidente del Consejo de ministros.
Antes del Consejo preparatorio.—Lo que dice Canalejas.

SAN SEBASTIAN. (Domingo, tarde.) A las diez y treinta de la mañana se encontraban en el ministerio de jornada, donde se ha de celebrar el Consejo preparatorio al que tendrá lugar mañana bajo la presidencia del Rey, los ministros de la Guerra, Gobernación y Fomento.
Poco después llegaron los ministros de Estado y Hacienda.

Al Sr. Navarro Reverter acompañaba el subsecretario de su ministerio.
Interrogado el Sr. Navarro Reverter por los periodistas, dijo que llevaba al Consejo de ministros la distribución de fondos y dos expedientes sobre los cuales cambiará impresiones con sus compañeros de Gobierno.
El ministro de Instrucción pública manifestó que esta noche, en el sudexpreso, marchará a Madrid.

También llegó al ministerio de jornada el subsecretario de la Presidencia con multitud de documentos para el Sr. Canalejas.
Este llegó a las once y diez minutos, diciendo que el Consejo durará hasta la una de la tarde.

Mañana lunes, antes de celebrar el Consejo en Palacio, a las tres de la tarde, reunirá nuevamente a todos los ministros, asistiendo también el de Marina, que llegará mañana temprano.
Dijo el Sr. Canalejas que es muy probable que no despache hoy con el Rey, por no traer asuntos urgentes que someter a su firma ni ocurrir nada de importancia.

El ministro de Gracia y Justicia se concretó a decir que no llevaba ningún asunto al Consejo. Sólo aguardaba algunos decretos, los cuales los llevará el Sr. Canalejas.
El último en llegar al ministerio de jornada fue el Sr. Alba, que entró en el salón donde estaban reunidos sus compañeros a las once y cuarenta minutos.

Después del Consejo.
El primero en abandonar el ministerio fue el general Luque, y al ser interrogado por mí, contestó que no podía decir nada, que continuaba el Consejo é iba a almorzar porque el Rey le había citado para la tarde. El general Luque marchó con su ayudante.

Un cuarto de hora después terminó el Consejo, y el Presidente nos dijo que el ministro de la Gobernación era el encargado de facilitar los informes.
El Sr. Barroso recibió a los representantes de la Prensa, diciendo:
«Como hacia tiempo no nos reuníamos, comenzamos por cambiar impresiones sobre diferentes asuntos de Gobierno, y como es natural, en éstos, como en todo lo demás, fué el Presidente del Consejo quien llevó la parte principal.

Se aprobó la distribución de fondos para el mes corriente.
A propósito del caso del marinero sumariado en El Ferrol por su actitud en un acto religioso, se nombró una ponencia formada por los ministros de Gracia y Justicia, Guerra y Marina, para que estudie el asunto.
El ministro de Instrucción pública dijo cuenta de su viaje a Burgos, donde ya dicen los periódicos que obtuvo gran éxito, y habló también de la unión de los estudiantes franceses y españoles.

El mismo Sr. Alba dió cuenta de un expediente de adquisición de material científico, que viene al Consejo por exceder su importe de 25.000 pesetas.
Con esto se fué el tiempo, y como la hora avanzaba, dimos por terminado el Consejo para volver a reunirnos mañana, a las diez de la mañana.
De otras cosas puedo decir que el subsecretario me ha telegrafiado que nada ocurre en Madrid ni en provincias.

Mañana someteremos a la firma del Rey varios decretos, entre ellos dos del ministerio de la Gobernación.
Esta noche nos ofrece el alcalde una comida y mañana el ministro de Estado nos obsequiará con un almuerzo en el Gran Casino.
Cuando abandonáramos el ministerio de jornada y estábamos en el jardín, el Sr. Barroso volvióse y dijo:
«Para que la omisión no sea mal interpretada, diré a ustedes que de Mazagán no hay nada, pues aún no tenemos noticia de la información encomendada al secretario de nuestra Legación en Tánger, Sr. Aguirre.»
Los ministros.

El Sr. Barroso marchó a su casa para almorzar con su familia.
Mañana por la noche regresará a Cestona.
El Sr. Canalejas marchó a casa de sus sobrinos, para almorzar allí.
El Sr. Villanueva fué al hotel María Cristina, invitado a almorzar por el Sr. Barroso.
El Sr. Arias de Miranda almorza en el mismo hotel, invitado por el presidente de la Audiencia.

Regatas.
El Rey, con el Infante D. Felipe y el señor Careaga marchó al Club Náutico, a las diez de la mañana.
Embarcó en un bote y se trasladó al Hispania con el Sr. Careaga.
Madame Vilmoren no regateó, por ser la prueba entre yates de construcción nacional.
El Infante D. Felipe embarcó en el Giralda II.

A la hora anunciada se dió la salida a los balandros.
El Rey desembarcó minutos después de la una y marchó a Palacio, en automóvil.
Aun no se conoce el resultado oficial de las regatas, pues se ha retrasado la prueba Sonderklasse, por falta de tiempo; pero es seguro que en otras series irán los balandros en la siguiente forma:
Premio de honor: Copa, medalla de vermeil y 400 pesetas, el Hispania.

Primer premio: Objeto de arte y 200 pesetas, el Giralda II.
Segundo premio: Medalla de bronce y 100 pesetas, el Tonino.
El director de Comercio.
Ha llegado de Alzola el director general de Comercio, D. Carlos Groizard, que volverá mañana a aquel balneario.

El director de Correos.
También ha llegado hoy, procedente de Cestona, el director general de Correos y Telégrafos, D. Bernardo Sagasta, que ha conferenciado con la Dirección general.
Bombita no torea.
Se ha anunciado oficialmente que Bombita no toreará en las corridas del 15 y 16, y será sustituido por Manolete.

Animación.
Hoy la animación es extraordinaria y propia de la gran semana de agosto.
Han llegado los trenes completamente atestados, especialmente los de la frontera, que han conducido a muchos franceses, que vienen a presenciar las corridas.
Durante el concierto al medio día en el bulevar hubo concurrencia numerosa, haciéndose difícil dar un paso.

El general Luque.
SAN SEBASTIAN. (Domingo, tarde.) El ministro de la Guerra, después de almorzar, subió a Palacio a las tres de la tarde y regresó a las cuatro y veinte.
Nos dijo el general Luque que facilitaría mañana nota de los decretos firmados por el Rey, limitándose a decir hoy que había firmado S. M. un decreto ascendiendo a general de brigada al coronel Ampudia, que manda el regimiento de Taxdirt, para cubrir la vacante, por pase a la reserva, del general jefe de las Comisiones liquidadoras.

Añadió que S. M. firmaría mañana algunas recompensas.
Dijo, finalmente, que iría esta tarde a los toros y se quedaría hoy aquí para asistir a la comida que el alcalde ofrece a los ministros y al Consejo de mañana.
El general Luque, después de cambiar de traje, marchó a los toros a las cinco menos cuarto.

El Sr. Canalejas.
El Presidente del Consejo de ministros, después de almorzar con sus sobrinos en Villa Amparo, se trasladó al ministerio de jornada y conferenció con Madrid, volviendo luego a Villa Amparo, de donde poco después salió con sus sobrinos para asistir a los toros.
Ratificó que hoy no subirá a Palacio.
El Rey.
Don Alfonso pasó hacia la plaza de Toros a las cuatro y media, en automóvil, con el Infante D. Felipe.

En otro automóvil iban el conde de Aybar y los doctores Alabern y Grinda.
Los Infantes.
El Príncipe de Asturias y la Infanta Cristina pasearon esta tarde en coche por la carretera de Pasajes.
En las regatas.
En la regata sonderklases, celebrada esta mañana, ganó el Dóriga el premio de honor, consistente en la Copa del Gran Casino, medalla de vermeil y 400 pesetas.
El primer premio, objeto de arte y 200 pesetas, el balandro Paquete.
El segundo premio, medalla de bronce y 100 pesetas, el Papoose.
Todos estos balandros son del Club de San Sebastián.

MARRUECOS

Sobre la abdicación del Sultán.
PARIS. El «Petit Parisien», reproduciendo una información de su corresponsal, dice con fecha 10 que la abdicación del Sultán parece es ya un hecho.
Según este diario, el Sultán marcharía mañana, habiendo sido designado, y aceptado por Muley Hafid y por el residente Liautey, como sucesor Muley Jussef.

Contrastando con esto, dice «Le Matin» que tanto el Gobierno francés como el general Liautey están decididos a ofrecer aún a Hafid que sea colaborador de Francia en la obra de reorganización del Imperio jerifiano.
Si se negase a ello ó intentase dificultar la acción de Francia, entonces sería cuando su abdicación se aceptase.

Respecto al anunciado viaje a Vichy, no hay nada por el momento que haga pensar en su realización.
Cinco indígenas fusilados.
TANGER. Noticias de Mazagán, fecha 10, dicen que cinco indígenas comprometidos en el asunto de Triai han sido juzgados por el Magzen, condenados a muerte y fusilados por la Policía esta mañana.

«La Dépêche» nos da la razón.—¿Muley Hafid a Port-Saïd?
TANGER. (Domingo, tarde.) La Dépêche Marocaine confirma hoy que el Triai es un antiguo protegido español, y que su protección estaba completamente ajustada a las leyes.
Cree inminente la abdicación del Sultán.
Esto no deja de ser una afirmación jocosa, pues todo el mundo sabe ya que Muley Hafid no es Sultán.

Recientes están los hechos de haberse negado a aceptar un buque de guerra y haber prescindido de venir a Tánger.
Por no vivir en su residencia oficial ha flutado por sí mismo el Gibel Dersa, para transbordar al vapor Macedonia que, según las últimas noticias recibidas, le llevará a Port-Saïd, pues no quiere ir a Marsella.
Se ha negado a que le acompañe nadie.
Su negativa sistemática para hacer todo lo que le mandan los franceses, revela el estado de su espíritu.

La Dépêche hace hoy grandes elogios del hermano de Hafid, Muley Phusee, actual jalfifa de Fez. Se supone por esto que el mencionado jalfifa sea el candidato al Trono, pues Hafid se niega a designar sucesor.
Tranquilidad.
El caid Triain se encuentra a unas tres horas de Mazagán, acampado con unos 1.000 hombres de su partido.
En Mazagán reina tranquilidad.

AVISOS UTILES
CALDAS DE BESAYA
(SANTANDER). Aguas termales a 37°. Sin rival para tratamiento del artrismo, reuma, gota, ciática, bronquitis, etc. Instalación balnearia moderna y hotel reformados con los adelantos modernos. Ferrocarril Norte a 70 metros del Gran Hotel. Pidase guía al administrador del Balneario.

Guisantes Las Palmas
CURACION del DIABETES
EL VINO PESQUI hace disminuir de un gramo por día el Azúcar diabético.
Da fuerza y vigor calma la sed y impide los accidentes diabéticos, gangrene, antrax, etc. etc. — En venta en todas las farmacias.

EL RHUM es el mejor digestivo.
LA NEGRITA
Imp. de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA, Factor, 7.

INDISPENSABLE A LOS VIAJEROS

Los Galicilatos de Vivas Pérez
Curan pronto y bien toda clase de indisposiciones del TUBO DIGESTIVO, VÓMITOS, DIARREAS, GÓLERA, TIFUS, DISENTERIA, etc.
ADOPTADOS DE R. O. POR EL MINISTERIO DE MARINA Y POR EL de Guerra, y recomendados por la Real Academia de Medicina.
Son fáciles de llevar, las botellas que no llevan en el prospecto inscripción transparente con los nombres del medicamento y del autor.

ESPECTACULOS DEL DIA 12

JALONES DEL BUEN RETIRO (Puerta de Bernabé).—9.30.—Concierto por la Banda Municipal y la Banda del regimiento del Rey; compañía variada, cinematógrafo y otras diversiones. LATINA.—6.—La marcha de Gádiz. 7.15.—Los rancheros. 9.—El día de Reyes. 10.15.—Viaje de... primos (estredo). 11.30.—El bombero. NOVEDADES.—7, 10 y 11.30.—Secciones de cine, el caballero Giordano y Balder. IMPERIAL.—6.30 a 8.30 y 9.30 a 12.30.—Dos secciones de películas. Todos los días cambio de programa. PRINCIPE ALFONSO. Ideal Cinema, Sección continua de 5.30 a 12.30. Nuevos programas todos los días; miércoles por la noche gran media; jueves y domingos matinee infantil con regalos. EDÉN-CINEMA (Atocha, 60).—9.15.—Cinéma al aire libre. Estreno de películas. Baile en los intermedios. BENAVENTE.—De 6 a 12.15.—Secciones de cine. Todos los días estrenos. PALACIO DE PROYECCIONES (Fuencarral, 142).—Secciones de 6 a 8 y de 9 a 12.—Exhibición de cuantas novedades se crean en cinematografía. EL PARAISO.—7 y 9.30.—Cine, Banda militar, patines, Lawn-tennis, cable aéreo, trinquete americano, tiro al blanco y variedades. TRIANORO-PALACE.—Cinematógrafo y variedades. CINEMA X.—6 a 12.30.—Secciones de cine. Estreno de "En época del imperio del terror". Todos los días variación de programa. EL POLO NORTE.—9 y 10.30.—Compañía teatral.

BOLETIN RELIGIOSO Santos del día 12.—Santas Clara y Felicitas, vírgenes; Santos Eusebio y Herculano, obispos y confesores, y los Santos mártires Crescenciano, Macario, Julián, Aniceto y Graciliano, Hilaria, Digna y Juliana. Cultos.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en las Monjas Descalzas, y habrá solemne función a Santa Clara, a las diez, predicando el P. Dámaso Fuentes; por la tarde, a las seis y media, completas y procesión de reserva. En San José, por la tarde, a las seis, continúa la novena a la Virgen de la Paloma, siendo orador don Silvestre Alonso. En San Millán, íd., a Nuestra Señora del Tránsito, predicando D. José Suárez Faura. En San Luis, continúa la novena a su Titular, por la tarde, a las seis y media, predicando D. Francisco Fernández Prieto. En las Salesas (Santa Engracia), sigue la novena a San Roque a las seis, orador el P. José María Terrero. En la iglesia de San Pedro (calle del Nunzio), ídem, íd., a las siete, predicará D. Julio de Gracia. La misa y oficio son de Santa Clara. Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora del Pilar en su parroquia, San Ildefonso, Salvador, San Andrés, Comendadoras y Escuela Pia de San Fernando. Espíritu Santo, Adoración nocturna. Turno: San Francisco de Borja y San Juan Berchmans.

BALNEARIO de ZUAZO (Alava) SOCIEDAD ANÓNIMA Aguas sulfuradas-sódicas-nitrogenadas. Premiadas con cuatro medallas de oro y cuatro de plata. Las más indicadas para el tratamiento y curación de los catarrros crónicos, de nariz y garganta, bronquitis, infartos pulmonares, tuberculosis pulmonar en sus primeros periodos, asma, enfisema, resaca del aparato respiratorio. Clima seco y tónico (altura 650 metros sobre el nivel del mar); instalación hidrotérmica completa; gran estufa de desinfección, grandes edificios, parques, lago con lanchas, luz eléctrica, capilla pública, fonda de primer orden, café, billares, galerías cubiertas para paseo, frontón, etc. Dirección facultativa a cargo del Dr. D. José María Álvarez Mon.—Itinerario, estación de Zuzo (línea Castellón a Bilbao), cuatro corraos diarios y telegrafo público, temporada oficial, 15 junio a 15 septiembre, prorrogable al 30; catálogos gratis. Pedidos de aguas y habitaciones, al Administrador del establecimiento. Director gerente, Pedro Viguri, Postas, 32, Vitoria.

NEGOCIO seguro administrado por sí mismo, MIL PESETAS rentan 50 al mes.—Informes gratis. La Cooperación, Carrera, San Jerónimo, 14, pral. De 10 a 12 y 4 a 6. Casa la más antigua.

Esmalte ORO Lavable Marca "EL SOL" (patentado). Nada igual para dorar y decorar toda clase de objetos. Su empleo, muy sencillo. Caja, 1,50 pesetas; por correo, 2 pesetas. Casa especial en colores, barnices y esmaltes. Considerada la primera en su tido de broches, pinicetes y útiles para la pintura y decorado. Eduardo Diaz Herrera. Desengaño, 9 al 12.—Droguería.

Trust Anunciador DE ESPAÑA Se admiten anuncios, reclamos y noticias para todos los periódicos de España y Extranjero. Grandes y desconocidos descuentos en las combinaciones de varios periódicos. SE ADMITEN :: esquelas de defunción y aniversario :: 9, PEZ, 9.—MADRID

ANUNCIANTES! Pedid tarifa de periódicos combinados a la base de una gran economía, a la AGENCIA CORTES. JACOMETREZO, 90, 1.º

HOMBRES curación pronta y perfecta de la DEBILIDAD GENITAL espermatocrea, pérdidas, etc. con los SELLOS-PARIS. 7 pias. caja. Píndese Sol. Para informes y consultas personales a por carta, dirigirse a Calle Condé, 10, 1.º, Madrid. De 9 a 12 y de 4 a 6. Se envían fuera y GRATIS. Píndese a quien lo pida.

AL PUBLICO Compra por todo su valor Alinajas, Oro, Plata, Platino, GILONES, y Papeletas del Monte, aunque estén empeñadas en Casas de Préstamos y venciadas, en CASA Central de Compras 7 y 9, Postas, 7 y 9.

El Hórreo La mejor sidra Champagne Probarla para persuadirse. Negocio cinematográfico quien disponga 4.000 pias. Dirijase Lista de Correos, cédula 32.513. Abogado muy práctico. Consulta: de 8 a 7 tarde, a UNA peseta, Barceló, 3, 3.º izqda. GOMAS HIGIENICAS Muestras y catálogo ilustrado gratis, remitiendo sellos. La Anglesa, Monterá, 35, y Victoria, 3, Ortopedia. Traducciones de idiomas. Escalimata, 13, 1.º izqda.—

ANUNCIOS Reclamos y noticias para los periódicos de Madrid, Provincias y Extranjero, se reciben en la Sociedad general de Anuncios de España, calle de la MONTERA, 19, PRAL. Se remiten tarifas a quien las pida, con combinaciones de varios periódicos reunidos, a precios muy económicos. También se reciben Esquelas de defunción y aniversarios MONTERA, 19, pral. Teléfono 517 (antes Alcalá, 6) MADRID



Desperdicio. Pregunte V. a su decorador que ocurre cuando se abre una lata de pintura al temple en pasta. Le contestará que si no se usa toda de una vez, el resto se apelmaza frecuentemente y al endurecerse resulta por completo inútil. Naturalmente, V. sufre parte del coste de la pérdida, y por consiguiente le interesa mucho que su decorador en vez de servirse de la pintura al temple en pasta emplee el "MUROPINT" de Burrell que se vende en polvo al que solo hay que añadir agua a medida que se necesita. El "MUROPINT" se conserva indefinidamente en los sencillos sacos de cañamo en que se expende y no se desperdicia nada, lo que significa una economía considerable. No olvide encargar a su decorador que emplee "MUROPINT" Se facilitan GRATIS muestras, el libro de colores y el interesante opúsculo "El Arte de Decorar el Hogar," por los Unicos Representantes para la Provincia de Madrid: LA COMPAÑIA MADRILEÑA DE URBANIZACIÓN, Apartado 411, MADRID. Droguerías con Depósito en Madrid: D. FEDERICO BATES, Glorieta de Bilbao, 5. D. LUIS VILLEGAS, Alcalá, 72. D. EDUARDO DIAZ HERRERA, Desengaño, 9, 11 y 13. D. ANTONIO VALDERRAMA, Mesón de Paradas, 24. Sra. VIUDA DE AGUILERA, Huertas, 28. D. MARIANO CAMPIÑA, Alcalá, 179. ALMACENES DE CIUDAD LINEAL. Tambien en la DROGUERIA ROMERO GIRON Depoetarios para los Colores, Barnices, etc., de la casa Burrell. Augusto Figueroa, 15, Madrid.

CAFES Desde 4,75 hasta 8,50 pts. kilo. Mezcla Moka, Caracolillo y Rico, 5,40 pts kilo. Chocolates a brazo Plaza Santa Ana, 12. CAMAS DORADAS Restauración, reforma y composuras. Precios baratos. Avisos: Cabeza, 34, Fábrica.

DOLOR DE CABEZA Neuralgias y jaquecas desaparecen en cinco minutos con la HEMICRANINA del Dr. M. CALDEIRO 3 pts. Píndese en farms. Abanicos sombrillas y bastones, preciosos modelos del mejor gusto, precios como nadie. Fábrica de M. Vélez, Puerta del Sol, 15, al lado calle Alcalá. En Salamanca se vende acreditada fábrica de curtidorios con toda clase de adalantos y maquinaria moderna en condiciones de curtir grandes por los más perfectos procedimientos. Magnífica casa amueblada y alhajada con todo lujo y el mayor confort. Dos coches, un landaer y una berlina nuevos, guarniciones, vestuario, etc., etc. Dirijirse a Lista de Correos, cédula 2.553 Salamanca. Casa exclusiva para señoras Viajeras y estables. Fundación católica. Hortaleza, 54. Arreglo motores. Relatores, 10

TERCER ANIVERSARIO EL EXCMO. SEÑOR Don Antonio Foxá y Muñoz GENERAL DE BRIGADA, CABALLERO GRAN CRUZ DE LA ORDEN DE SAN HERMENEGILDO, ROJA Y BLANCA DEL MÉRITO MILITAR, VILLAVICIOSA Y CRISTO DE PORTUGAL, ETC., ETC. Falleció en la Dehesa de Valverde (Zamora) el día 13 de agosto de 1909 R. I. P. Su viuda la Excmo. Sra. D.ª Jacoba Oñate; sus hijos D. Fernando, D.ª María de la Consolación y D. Luis; su hijo político el Excmo. Sr. D. José Cánovas del Castillo y Becerrik; primos, sobrinos y demás familia, ruegan a sus amigos le encomienden a Dios Nuestro Señor. Los funerales por el eterno descanso de su alma se celebrarán el día 12 del corriente a las diez de la mañana, en la parroquia de San Lázaro, en Zamora, y el 11 en la iglesia de Santiago de la villa de Sepúlveda (Segovia). Todas las misas que se digan el día 13 en las iglesias de Religiosas Trinitarias (Madrid) y en Santa Lucía de Santander, Religiosas de Santa Clara de Zamora y Ermita de Nuestra Señora de la Consolación, de la Dehesa de Valverde, serán aplicadas en sufragio de su alma. Los Excmos. S. Esmos. Sres. Obispos de Madrid, Alcalá y de León han concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

GUÍA-DIRECTORIO DE MADRID Y SU PROVINCIA PUBLICADA POR LA SOCIEDAD ANÓNIMA ANUARIOS BAILLY-BAILLIÈRE Y RIERA, REUNIDOS Edición de 1912 Contiene: Parte oficial.—Señas de los habitantes de Madrid, por calles, orden alfabético de apellidos y por profesiones, y todos los Ayuntamientos de la provincia, con sus habitantes, por profesiones. INDISPENSABLE EN TODAS PARTES PRECIO: 5 PESETAS De venta en la Casa Editorial Bailly-Baillière y en todas las Librerías y Tiendas de objetos de escritorio.

VINOS TINTOS DE LAS BODEGAS EN ELIOGO (ALAVA) DE LOS HEREDEROS DEL Excmo. Sr. Marqués de Riscal EXPOSICION DE BURDEOS DE 1895.—Diploma de honor La más alta recompensa concedida a los vinos tintos extranjeros PRECIO EN LA ESTACION DE CENICERO

Table with columns: VINO EN SU (2.º año, 3.º año, 4.º año), PESO (Pesetas, Kilos). Rows list different wine types and their prices.

DEPOSITOS EN ESPAÑA Almería.—D. Juan Antonio Martínez, Reyes Católicos, 2. Avilés.—D. Alejandro González García, Arco de la Cámara, ultramarinos. Barcelona.—Sr. Hijo de D. José Vidal y Ribas, rambla de San José, 28; calle de Pelayo, 42; calle del Hospital, 2 y plaza del Borne, 8. Idem.—D. Manuel Urrutia, rambla de Santa Mónica, 8 y 10, 1.º Bilbao.—D. Carlos de Maruri, Estación 4. Idem.—D. Miguel Hormaechea, Bidebarrieta, 2. Idem.—D. Pablo Tapia, Santa María, 17. Cáceres.—D. Manuel García, Alfonso XIII, núm. 4. Cádiz.—D. José Serrano de la Jara, Antonio López, núm. 8. Cangas de Onís.—D. Graciano Fernández, Cereales y Ultramarinos. Ciudad Real.—D. Diego Pizarroso, Castellar, 15, Hotel Pizarroso. Córdoba.—D. Manuel Ortega, Duque de Hornachuelos, 74, Almacén. Idem.—D. Esteban Gómez Mateo, Plaza de Sagasta, 1. Coruña.—D. Justo Navarro, Santa Catalina, 1. Ferrol (El).—D. Faustino Salanova, Sánchez Barcáiztegui, 1. Huelva.—D. Valeriano Ciordia, Concepción, 12. Huesca.—D. Juan Atarés, Coso Bajo, número 10. Jaén.—D. Joaquín Porras, Maestra Baja, 15, confitería. Jerez de la Frontera.—D. José de Cala y Aguirre, Conocedores, 4. Linares.—D. Antonio Córdoba, Agua, 7, «La Estrella Oriental». Madrid.—D. Baldomero García, «High Lites», Carrera de San Jerónimo, número 14. Idem.—D. J. Pecaistaing, Príncipe, 18. Idem.—D. Adriano Álvarez, Barquillo 8. Idem.—D. Jaime Ripoll, Puerta del Sol, 8, «La Mallorquina». Idem.—D. Francisco de Cos, Conde de Xiquena, 2, y Paseo de Recoletos, 21, Comestibles. Idem.—D. Francisco Aldama, Ciudad Rodrigo, 10 y 15, Comestibles. Idem.—D. Antonio Montalbán, Nicolás María Rivero, núm. 12 (antes Cedaceros), «Bodega Montalbán». Idem.—D. Santiago de Mollinedo, Conde de Romanones, 12, Ultramarinos.

Precios en estos depósitos: Caja con 25 botellas de vino en su 4.º año... Pesetas 60 Idem 12 id. id. id. 30 Una botella id. id. id. 2,50 Caja con 25 medias botellas en su 4.º año... 36 Una media botella de vino en su 4.º año... 1,50 ADVERTENCIAS.—La procedencia legítima de estos vinos se acredita con la marca cuya reproducción aparece arriba, la cual va siempre puesta en las barricas y barriles y en sus dobles envases en las cajas para botellas, en las cápsulas, corchos, etiquetas y en el plomo que sellará a la malla de alambre que envuelve a la botella y a la media botella. En las etiquetas y en los corchos va marcado el año del vino. Todos los envases se envían precintados. Se admiten las botellas y las medias botellas vacías, abonando al consumidor pesetas 0,25 por cada una, con tal de que devuelva las mismas con sus fundas y cajas. No se admiten los envases vacíos del vino en barricas y barriles. Tampoco se remiten etiquetas con esta clase de pedidos. Aviso muy importante a los consumidores. Es girar siempre intacta la malla de alambre que precinta a la botella y a la media botella. Fijense muy especialmente en nuestra MARCA CONCEDIDA.

HOMBRES

squeados por enfermedades y debilidad nerviosa deben leer sin falta el libro premiado del Doctor médico Rumlor, tratando de la «Debilidad nerviosa de los hombres», según los puntos de vista más modernos, con numerosos grabados y constando de 32 páginas. Es un consejo verdaderamente práctico y útil y el mejor guía para llegar a la curación de la extenuación cerebral, animal, de los desórdenes nerviosos de los órganos de la generación, de las consecuencias de las lesiones perjudiciales para los nervios y en todos los casos de enfermedades secretas. El libro se remite franco por la casa editorial doctor Rumlor, Ginebra, 697 (Suiza) a quien envíe 2 pesetas en sellos.

XXVII ANIVERSARIO EL SEÑOR DON HIPÓLITO FINAT Y ORTIZ DE LEGUZAMÓN Falleció el día 12 de agosto de 1885. R. I. P. Todas las misas que se celebran el 12 del corriente en la parroquia de la Concepción (barrio de Salamanca), por los señores sacerdotes adscriptos, serán aplicadas por el alma de dicho señor. Sus hijos, hijas políticas, nietos, hermanos políticos, tíos, sobrinos y demás parientes, Suplican a sus amigos se sirvan encomendarle a Dios. El Excmo. Sr. Nunzio de Su Santidad tiene concedidos 30 días de indulgencias por cada misa que los fieles de estos reinos oyeron, comunión que aplicaron ó parte de rosario que rezaron por el alma del finado.

«CALICIDA VELOZ», DEL DOCTOR CUERDA Cura en cuatro días callos, clavos y durezas de los pies, por antiguas que sean. Calma instantáneamente el dolor. Frasco con pincel, 60 cts.—Droguería Uzurram, Espartaco, 9

ILUMINACIONES ELÉCTRICAS Procedimiento rapidísimo con el nuevo material.—Proyectos y presupuestos gratis.—SILVA, 12. AGUAS PURGANTES DE COSLADA «LA MARAVILLA» Analizadas por el sabio doctor D. Santiago Ramón y Cajal ósea por la primera eminencia médica reconocida universalmente. Las Aguas de Coslada constituyen el purgante más eficaz, rápido y seguro; jamás al tomarlas causan irritación, cólicos ni dolores de vientre, como sucede con todas las demás aguas purgantes; las de Coslada son las únicas que obran a los pocos minutos de tomarlas, y están exentas del sabor amargo que tienen las demás aguas purgantes; sus efectos son seguros y rapidísimos, siendo las mejores que se conocen en todo el mundo, según el dictamen de eminencias médicas. Las Aguas de Coslada también son maravillosas para combatir el estreñimiento, los infartos del hígado, afecciones de estómago, primón y rñones, y sobre todo contra la parásita intestinal y de la Vejiga; digestiones difíciles, enfermedades pertenientes a la matriz y reumatismo. Son milagrosas para a todas las enfermedades de la piel, como son granos infectiosos, erisipela, herpes, úlceras y fistulas. Los pedidos al por mayor para España y el extranjero a los representantes MARTIN Y DURAN Tetuán, 3, MADRID y al por menor en todas las principales farmacias y droguerías del mundo.

COMPANIA COLONIAL ESPECIALIDAD EN CAFES GRANO TOSTADOS

PUERTO RICO ESCOGIDO Grano tostado en cajas de 100 gramos, a 60 céntimos CLASE NUEVA 4,50 pesetas kilo; 100 gramos, 0,45 CAFES EN VERDE DE PROCEDENCIA LEGITIMA